000000
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD
Dirección
Ciudad.

Asunto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Doctor(a) XXXXX:

Cordial Saludo, por medio de la presente se da respuesta a la proposición del asunto, según las competencias de esta Secretaría.

5. *Sírvase informar en detalle si existen indicios, evidencias y/o investigaciones sobre el desvío desde el mercado legal al ilegal del fentanilo farmacéutico para uso intrahospitalario en Bogotá. Si la respuesta es afirmativa especificar las incautaciones efectuadas, las estructuras criminales vinculadas y demás aspectos relevantes.* (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
9. *Sírvase informar en detalle si entre el año 2012 a la actualidad se han identificado rastros de fentanilo en cadáveres de personas fallecidas (por cualquier causa) en la ciudad. Si la respuesta es afirmativa favor especificar el número, fecha, circunstancias del fallecimiento y demás aspectos relevantes.* (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
10. *Sirvase informar en detalle si en la actualidad existen indicios, evidencias y/o investigaciones sobre la producción y/o el consumo de captagón en Bogotá.* (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
11. *Sírvase informar en detalle la tasa de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá desde 2012 hasta la actualidad.*

 Favor desagregar la información por:

 a. *Edad.*
 b. *Género.*
 c. *Año.*
 d. *Localidad.*
 e. *Circunstancias de muerte.*
 f. *Tipo de sustancia psicoactiva.*
 g. *Demás aspectos relevantes.*

(SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

12. *Sírvase informar en detalle la tasa de mortalidad por consumo de drogas sintéticas en Bogotá desde 2012 hasta la actualidad.*
Favor desagregar la información por:

a. *Edad.*
b. *Género.*
c. *Año.*
d. *Localidad.*
e. *Circunstancias de muerte.*
f. *Tipo de droga sintética.*
g. *Demás aspectos relevantes.*

(SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

13. *Sírvase informar en detalle el número de muertes ocurridas en el marco de eventos de música electrónica en Bogotá desde 2012 hasta la actualidad.*
Favor desagregar la información por:

a. *Edad.*
b. *Género.*
c. *Año.*
d. *Localidad.*
h. *Tipo de atención.*
i. *Demás aspectos relevantes.*

(SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

14. *Sírvase informar en detalle el número de casos de atención médica producto del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de eventos de música electrónica en Bogotá desde 2012 hasta la actualidad.*
Favor desagregar la información por:

a. *Edad.*
b. *Género.*
c. *Año.*
d. *Localidad.*
e. *Tipo de atención.*
f. *Demás aspectos relevantes.*

(SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

15. *Sírvase informar en detalle la normatividad vigente que regula la realización de eventos de música electrónica en la ciudad. Favor especificar el trámite que deben surtir y los permisos que deben solicitar los organizadores para su ejecución* (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
16. *Sírvase informar en detalle los planes, programas, proyectos, estrategias y/o acciones que realiza la Administración Distrital para garantizar que se cumpla el aforo,*

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

así como condiciones dignas, incluyendo el mínimo vital de agua en los eventos de música electrónica que se organizan en la ciudad. (SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

17. *Sírvase informar en detalle el número de visitas de inspección, vigilancia y control que ha realizado la Administración Distrital desde 2020 hasta la actualidad a eventos de música electrónica. Favor especificar la fecha, localidad, hallazgos, actuaciones y demás aspectos relevantes.* (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)
20. *Sírvase informar en detalle los planes, programas, proyectos y/o estrategias con los que cuenta la Administración Distrital en la actualidad para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública y con un enfoque de reducción de riesgos y daños en la población.*
 Favor especificar, entre otros asuntos:

Respuesta: El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se ejecuta según lo ordena el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 518 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC”, a través de convenios entre la Secretaría Distrital de Salud y las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

En la actualidad, la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024 un “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en su Plan Territorial de Salud, en su Plan Territorial de Salud, a través del proyecto de inversión 7828 “Condiciones Favorables para la Salud y la Vida ", adelanta acciones para el cumplimiento de la Meta 8: “A 2024 incrementar a 126.000 personas la cobertura de sujetos con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas”.

De esta manera, se da continuidad a la Estrategia Distrital “Vincúlate”, la cual desde el Entorno Cuidador Comunitario da respuesta al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas y sus trastornos, de manera integral a todos grupos poblacionales, basada en la prevención universal, selectiva e indicada. Se implementan acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo. Así mismo, acciones desde el enfoque de reducción de riesgos y daños a través de los siguientes componentes:

Equipos de Reducción de Riesgos y Daños -ERRD: dirigidos a población mayor de 18 años de los diferentes grupos poblacionales vulnerables y sus redes sociales, los cuales se encuentran conformados por perfiles de psicólogo especializado, enfermería, psicología, trabajo social, terapeuta ocupacional y gestores comunitarios. Realizan intervenciones para el abordaje integral del consumo sustancias psicoactivas y sus trastornos. Se realizan acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y acciones para la identificación de herramientas que permitan el autocuidado antes, durante y después del uso de sustancias psicoactivas desde el enfoque de reducción del riesgo, en aras de disminuir los impactos y efectos negativos que el consumo de estas

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

que puede causar, no solo sobre la vida del individuo que consume, sino en sus diferentes entornos en los que transita.

Puntos de Intervención Integral para el abordaje de personas que se Inyectan Drogas – PID: busca incidir en la calidad de vida de los sujetos de intervención. Para ello, se realizan encuentros comunitarios para el abordaje del consumo sustancias psicoactivas por vía de inyección, habilidades psicosociales y expresión emocional. En estos espacios participan miembros de la comunidad, familiares y personas pertenecientes a redes sociales de apoyo.

a. Objetivo.

Equipos de Reducción de Riesgos y Daños: Tienen como objetivo desarrollar encuentros comunitarios para el abordaje de la población en riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, desde la prevención selectiva e indicada, a partir de la identificación del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas a través de pruebas de tamizaje en salud sexual y reproductiva con la aplicación de pruebas rápidas y confirmatorias de VIH, sífilis y hepatitis B; identificación que está ligada a una intervención breve, asesoría en salud sexual y desempeño ocupacional. Se implementan acciones específicas de prevención del consumo nocivo de alcohol, consejería breve para la cesación de consumo de tabaco y prevención de juego patológico. Así mismo, posibilita la reducción de efectos nocivos del consumo problemático de sustancias psicoactivas por medio de la implementación de acciones basadas en la evidencia.

Los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas– PID hacen parte de las acciones en salud pública que se desarrolla en el Distrito, para territorios priorizados por prácticas inyección de sustancias psicoactivas (SPA), lo cual se enmarca en el enfoque de reducción de riesgos y daños donde se reconocen a las personas como sujetos de derechos y se busca favorecer el acceso a servicios de salud, medios de prevención asociados a la inyección de SPA, y servicios sociales como agentes de un territorio.

b. Población beneficiaria.

Equipos de Reducción de Riesgos y Daños: la población beneficiaria son todas las personas que transitan por el entorno cuidado comunitario, mayores de 18 años de los diferentes grupos poblacionales vulnerables con consumos problemáticos de sustancias psicoactivas y sus redes sociales, y población con la que se realizan actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales.

Los Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas– PID, benefician directamente a las Personas que se Inyectan Drogas, y dado el trabajo comunitario se busca fortalecer la comunidad.

c. Metas proyectadas y ejecutadas.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En aras de dar respuesta al cumplimiento de la Meta 8: “A 2024 incrementar a 126.000 personas la cobertura de sujetos con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas”, para el 2023 se proyectó la vinculación de 30.000 personas con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En este sentido, durante el periodo enero a mayo 2023 las intervenciones realizadas a usuarios con consumos problemáticos desde los diferentes componentes de la estrategia para el abordaje de consumo de sustancias psicoactivas, se distribuyen de la siguiente manera: Equipos de Reducción de Riesgos y Daños 12.162 personas intervenidas; Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Drogas - PID 1.076 personas, para un total de 13.238 personas intervenidas por consumo problemático de sustancias psicoactivas desde las acciones promocionales, de gestión del riesgo y acciones desde el enfoque de reducción de riesgos y daños (Fuente: SEGPLAN enero-mayo 2023).

d. Principales resultados.

Se implementan 104 Equipos de Reducción Riesgos y Daños en el Distrito. Se sensibiliza y se aborda desde los Equipos de Reducción de Riesgos y Daños a 35.543 personas sobre consumo de sustancias psicoactivas (Fuente: SEGPLAN enero-mayo 2023)

Se implementan 20 equipos Distritales de Puntos de Intervención Integral para el Abordaje de Personas que se Inyectan Droga- PID. Se sensibiliza y se aborda a 6.833 personas sobre el consumo de sustancias psicoactivas por vía inyección (Fuente: SEGPLAN enero-mayo 2023).

e. Presupuesto asignado, comprometido y ejecutado.

Proyecto	Meta	Actividad	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO / EJECUTADO
7828 - Condiciones Favorables para la Salud y la Vida	8. A 2024 incrementar a 126.000 personas la cobertura de sujetos con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas.	8.1 Implementar intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas	$5.693.236.200	$4.963.686.320

Fuente: seguimiento a proyectos de inversión (SEGPLAN) con corte al 30 de junio

f. Demás aspectos relevantes.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con la implementación de acciones, a nivel Distrital, se alcanza un acumulado del 44,13% de lo programado para el año en el marco de las intervenciones realizadas a usuarios con consumos problemáticos de sustancias psicoactivas desde los componentes de la estrategia.

(SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

22. *Sírvase informar en detalle las muertes por ingesta de licor adulterado que se han registrado en la ciudad desde 2012 hasta la actualidad.*
 Favor desagregar la información por:
 a. *Edad.*
 b. *Género.*
 c. *Año.*
 d. *Localidad.*
 e. *Circunstancias de muerte.*
 f. *Demás aspectos relevantes.*

(SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO)

23. *Sírvase informar en detalle el número de establecimientos que cuentan en la actualidad con el Sello Seguro creado por el Acuerdo Distrital 581 de 2015. Favor especificar: (i) el nombre o razón social del establecimiento; (fi) localidad de ubicación y; (iii) dirección.* (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

…

En los anteriores términos se da por contestada la solicitud.

Cordialmente,

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud

C.C. Código de dependencia(s) que responde(n)

Elaboró: Michelle Mateus Yepes y Carolina Sánchez Parada / Contratistas / Subdirección de Determinantes en Salud
Consolidó: Nombre(s) y dependencia
(s) que consolidaro(n)
Revisó: Nombre(s) y Dependencia
(s) que revisaro(n)

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Aprobó: Nombre(s) y Dependencia (s) que aprobaro(n)

CUADRO GUÍA

Nombre	Dependencia	Documento en proceso	Terminación

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001
IQNet
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.